

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el plan de estudios que ha de regir en los tres primeros cursos de la carrera, Sección de Matemáticas de dicha Facultad, que de acuerdo con las directrices de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) quedará de la forma siguiente:

PRIMER CURSO (SELECTIVO)

Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal, Física general, Química general y Biología o Geología (electiva).

SEGUNDO CURSO

	Clases teóricas	Clases prácticas
Análisis Matemático 1.º	3	3
Geometría 1.º	3	2
Álgebra y Topología	3	3
Física Teórica 1.º	3	2
Total: 22 horas semanales.		

TERCER CURSO

	Clases teóricas	Clases prácticas
Análisis Matemático 2.º	3	3
Geometría 2.º	2	3
Cálculo de Probabilidades y Estadística	3	2
Física Teórica 2.º	3	2
Total: 22 horas semanales.		

2.º La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación queda autorizada para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios para la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Universidad de Valencia sobre implantación del plan de estudios para la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, el aprobado por Orden ministerial de 28 de julio de 1964 para la Universidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de estudios para la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia (rama de Matemática aplicada) que a continuación se indica:

Primer curso

Matemáticas, Física, Química y una más, a elegir entre Geología o Biología.

	Horas semanales	
	Clases teóricas	Clases prácticas
Segundo curso		
Análisis matemático 1.º	6	—
Geometría 1.º	6	—
Álgebra y Topología	3	1
Física teórica 1.º	3	1
Idioma (inglés o alemán)	—	—

Horas semanales

	Clases teóricas	Clases prácticas
Tercer curso		
Análisis matemático 2.º	3	2
Geometría 2.º	3	2
Cálculo de Probabilidades y Estadística matemática	2	1
Física teórica 2.º	3	1
Dos asignaturas, a elegir entre:		
Astronomía general	2	1
Seminario de Análisis	2	1
Estadística descriptiva y Teoría de muestras	2	1
Cálculo numérico 1.º	2	1
Cuarto curso		
Análisis matemático	3	1
Topología 1.º	3	1
Tres asignaturas, a elegir entre:		
Geometría 3.º	3	1
Mecánica teórica	3	—
Seminario de Análisis	3	—
Cálculo numérico 2.º	2	1
Astronomía teórica	2	1
Métodos de programación y Cálculo de probabilidades	2	1
Métodos de regresión y Diseño de experimentos	2	1
Quinto curso		
Análisis matemático 4.º	3	1
Ecuaciones en derivadas parciales	6	—
Tres asignaturas, a elegir entre:		
Seminario de Análisis	3	—
Física matemática	3	—
Cálculo numérico 3.º	3	—
Geodesia	3	—
Teoría de la decisión y Análisis multivariante	3	—
Teoría de juegos y Teoría de colas	2	—
Seminario de Investigación operativa	3	—
Geometría 4.º	3	—
Álgebra aplicada a la Física	3	—

En esta rama constarán las siguientes especialidades, y entre las asignaturas electivas de la rama, en cada una de sus especialidades, deben figurar las siguientes:

a) ESPECIALIDAD DE ANÁLISIS NUMÉRICO

Tercer curso

Seminario de Análisis.
Cálculo numérico 1.º

Cuarto curso

Seminario de Análisis.
Cálculo numérico 2.º

Quinto curso

Cálculo numérico 3.º

b) ESPECIALIDAD DE FÍSICA MATEMÁTICA

Cuarto curso

Geometría 3.º
Mecánica teórica.

Quinto curso

Física matemática.

c) ESPECIALIDAD DE ASTRONOMÍA

Tercer curso

Astronomía general.
Cálculo numérico 1.º

Cuarto curso

Mecánica teórica.
Astronomía teórica.
Cálculo numérico 2.º

Quinto curso

Geodesia.
Cálculo numérico 3.º

d) ESPECIALIDAD DE ESTADÍSTICA**Tercer curso**

Estadística descriptiva y Teoría de muestras.
Cálculo numérico 1.º

Cuarto curso

Métodos de regresión y Diseño de experimentos
Cálculo numérico 2.º

Quinto curso

Teoría de la decisión y Análisis multivariante.
Teoría de juegos y Teoría de colas
Seminarío de Investigación operativa.

El título a obtener será el de Licenciado en Ciencias (Sección de Matemáticas).

2.º Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1969.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización, primera fase, del Instituto Politécnico Superior de Valencia.

El día 5 de septiembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización, primera fase, del Instituto Politécnico Superior de Valencia, por un presupuesto de contrata de 23.125.377 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Jesús Ledo Rodríguez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Pastor Peris, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Piamonte, número 16, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 31,27 por 100, equivalente a pesetas 7.231.306, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.894.072 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1966 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a Pastor Peris, Construcciones, S. A., residente en Madrid, calle de Piamonte, número 16, las obras de urbanización, primera fase, del Instituto Politécnico Superior de Valencia, por un importe de pesetas 15.894.072, que resulta de deducir 7.231.306 pesetas, equivalentes a un 31,27 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 23.125.377 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de pesetas 15.894.072, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 13.03.623 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1969, 12.061.927 pesetas, y en 1970, 3.832.145 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 16.368.175 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 13.03.623 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: 1969, pesetas 12.508.101, y en 1970, 3.865.074 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 925.016 pesetas de ordinaria y 1.387.524 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Centros no oficiales que a continuación se citan:

Provincia de Alicante

Aspe: Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Juan XXIII, número 8, por doña Teresa Espinosa Roselló.

Provincia de Burgos

Aranda de Duero: Academia «Horbesana», establecida en la calle General Catalán, número 14, por don Luis Santos Ovejías.

Provincia de Cádiz

Puerto de Santa María: Colegio «Espíritu Santos», establecido en la calle Albareda, número 11, a cargo de las RR. Comendadoras del Espíritu Santo.

Provincia de Castellón de la Plana

Villarreal: Colegio Jardín Infantil «Virgen de Gracia», establecido en la calle Partida Termet por doña Matilde Roig Tomás.

Provincia de La Coruña

Capital: Academia «Azur», establecida en la calle Real, número 33, segundo, por don José Ramón Docal Labaen.

Provincia de Huesca

Monzón: Colegio Academia «Minta», establecido en la calle Valencia, sin número, por don Esteban Garicano Cebrián.

Provincia de Madrid**Capital:**

Colegio «San Miguel» («St. Michael's Preparatory School»), establecido en la calle Agustina de Aragón, número 10, por don Thomas Clement Francis Lintón.

Colegio «Los Lagos», establecido en la calle Gregorio López, 15, por don Luis López Aparicio.

Centro de Estudios «Lumena», establecido en el barrio de Santa María, bloque 2, casa primera, segundo (Hortaleza), por don Francisco Almazán Marcos.

Alcobendas: Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle Valencia, número 63, barriada Nuestra Señora del Pilar, por don Manuel Garrido Garrido.

Provincia de Málaga

Marbella: Colegio «Sagrada Familia», establecido en la calle Málaga, sin número, barriada San Pedro Alcántara, por don José Torres Acevedo.

Provincia de Orense

Capital: Colegio «Santa Cruz», establecido en la prolongación avenida Zamora, frente 52, primer derecha, por doña Aurora González Rodríguez.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria**Capital:**

Colegio «San Luis Gonzaga», establecido en la calle Agustina de Aragón, número 31, por doña Francisca Isabel Castillo Jiménez.

Colegio «Nuestra Señora de la Peña», establecido en la calle Faro, número 99, C. 14, por doña Adoración de los Reyes Peña Pérez.

Colegio «Gravina», establecido en la calle Gravina, número 17, por doña Ana María Montesdeoca Deniz.

Colegio «Lepanto», establecido en la calle Lepanto, número 40, primero, derecha, por doña Zola Francisca Armas Falcón.

Colegio «Dulce María», establecido en la calle Montevideo, número 28, por doña María del Carmen García Morales.

Colegio «Amador», establecido en la calle Pedro Infinito, número 161, por don Alfonso Samper Croissier.

Colegio Academia «Mercantile», establecido en la calle Silva, 14, y Artemi Semidan, número 74, por don Joaquín Peña Navarro.